



PAVIGARDEN ANTIHERBAS

DESCRIPCIÓN

Geotextil no tejido formado por fibras cortadas de Polipropileno de alta tenacidad 100%, unido mecánicamente por un proceso de agujeteado y termofijado, estabilizado frente a los rayos UV. Este geotextil es antihierbas y anti raíces. Producto para el paisajismo que permite prescindir de herbicidas y permite el paso de agua, aire y nutrientes. Presume de facilidad de instalación. Perfecto para el diseño de jardines.

CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

- Geotextil antihierbas y anti-raíces.
- Permite prescindir de herbicidas.
- Permite el paso de agua, aire y nutrientes.
- Facilidad de instalación.

Usos:

- Carreteras y otras zonas de tráfico: UNE EN 13249.
- Construcciones ferroviarias: UNE EN 13250.
- Movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de protección: UNE EN 13251.
- Sistemas de drenaje: UNE EN 13252.
- Obras para el control de la erosión: UNE EN 13253.
- Construcción de embalses y presas: UNE EN 13254.
- Construcción de canales: UNE EN 13255.
- Construcción de túneles y estructuras subterráneas: UNE EN 13256.
- Vertederos de residuos sólidos: UNE EN 13257.
- Proyectos de contenedores de residuos líquidos: UNE EN 13265.

Funciones:

- Separación.
- Refuerzo.
- Protección.
- Drenaje.
- Filtración.

MODO DE EMPLEO

- Limpiar el suelo de piedras y otros cuerpos afilados.
- Arrancar las malas hierbas, rastrillar y aplanar el lugar
- Desenrollar los rollos de PAVIGARDEN ANTIHERBAS y extenderlo.

PRESENTACIÓN

Rollos de 2 m x 100 m y de 2 m x 10 m (Ancho x Largo).

DATOS TÉCNICOS

Característica	Norma	Unidades	Valor Nominal	Tolerancia
Gramaje	UNE EN ISO 9864	gr / m ²	120	±10%

LINEA PAISAJISMO

PAVIGARDEN ANTIHIERBAS

Espesor	UNE EN ISO 9863-1	mm 2kPa	0,7	±10%
Resistencia a la tracción	UNE EN ISO 10319	KN/m MD	7,5	±20%
		KN/m CD	7,5	±20%
Alargamiento a la rotura	UNE EN ISO 10319	% MD	>45	±20%
		% CD	>45	±20%
CBR	UNE EN ISO 12236	KN	1,4	±20%
Perforación dinámica	UNE EN ISO 13433	mm	32	±20%
Porometría	UNE EN ISO 12956	µm	100	±20%
Permeabilidad normal al plano	UNE EN ISO 11058	l/m²/s	100	±20%
Durabilidad	UNE EN 12224	A recubrir en 24h después de una instalación. Durabilidad prevista para un mínimo de 25 años en suelos naturales en suelos naturales con 4 < ph < 9 y una T < 25°C		

Tolerancia en el ancho del rollo ±1%. Tolerancia en la longitud ±5% si la longitud es <100 m, ±7% si la longitud es >100 m. La información está basada en un análisis estadístico con un nivel de confianza del 95%. Los datos pueden ser modificados sin previo aviso.

NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.